

DECRETO N° 3122
TEMUCO, 13 JUL 2026
VISTOS:

1. El decreto alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto del municipio para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N°250 de fecha 27 de enero del 2026, que aprueba la Oficina de Asuntos Religiosos.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de ser un nexo entre las iglesias de distintos credos y el municipio a través de un encuentro permanente, desde una perspectiva interreligiosa, dando respuesta a las demandas de las personas de manera inclusiva, apoyando sus iniciativas de carácter social y comunitarias.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad, del Programa Oficina de Asuntos Religiosos, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Encuentro con dirigentes de iglesias de la comuna.
A quienes va dirigido	Representante de iglesias de la comuna y público general
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer el vínculo y la colaboración entre el municipio y los dirigentes de las iglesias de la Comuna, promoviendo un espacio de dialogo participativo que permita coordinar acciones conjuntas en beneficio del desarrollo social, espiritual y comunitario del territorio.
Objetivo Específico de la Actividad	Identificar las principales necesidades y propuestas de las iglesias de la Comuna, con el fin de diseñar iniciativas colaborativas que fortalezcan su rol social y comunitario en el territorio.
Fecha	20 de julio 2026, no obstante esta fecha podría ser modificado debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	25 personas.
Gasto programado	\$100.000.- Centro de costo 14.07.04 Ítem de gasto 22.01.001.002 • Café • Azúcar • Galletas • Agua mineral • Entre otros
Lugar de realización	Salón de concejo municipal
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, orden de compra, factura.

2. Cronograma de actividad

Horario	Programa
13:30 – 14:15	Recepción de participantes
14:15 – 14:30	Palabras de bienvenida a los asistentes
14:30 – 15:00	Visita y saludo del Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto
15:00 – 16:30	Desarrollo de encuentro con dirigentes de iglesias
16:30 – 17:00	Retroalimentación de actividad
17:00 – 17:30	Palabras de cierre y término de la actividad
17:30 – 18:00	Alimentación destinado a participantes

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.04 Oficina de Asuntos Religiosos, Ítem de gasto: 22.01.001.002 Alimentos Actividades Municipales.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al Sr Ronny Venegas Montecinos, Contrata grado 13 Coordinador Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / FAS / RVM / tcc

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

